

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Acuerdo de Consejo Académico 009D de marzo de 2013
(Actualización 2017 en aprobación)

Proyectó: **Dirección de Relaciones Internacionales**

www.udes.edu.co

Contenido

	Pág.
Contenido	2
Introducción	3
1. Marco general de la Política de Internacionalización	5
1.1 Marco de referencia.....	5
1.2 Marco conceptual	8
1.2.1 Definición y características de la Internacionalización	8
1.2.2 ¿Qué se entiende por proyección internacional?	9
2. Principios de la Política	10
3. Alcance de la Política	11
4. Objetivos	11
4.1 Objetivo General	11
4.2 Objetivos específicos	11
5. Ejes de la Política de Internacionalización	12
5.1 Ejes centrales	12
5.2 Ejes transversales	12
6. Sistema de Internacionalización	15
6.1 Comité de Movilidad Académica.....	16
6.2 Comité de Internacionalización	16
6.3 Dirección de Relaciones Internacionales	17
6.4 Consejería para la movilidad	18
6.5 Coordinadores de campus.....	19
6.6 Coordinación de cooperación, alianzas y proyectos nacionales e internacionales	20
6.7 Gestores por la Internacionalización.....	21
Referencias bibliográficas	22

Introducción

En las últimas décadas, la dimensión internacional ha adquirido una especial relevancia en el ámbito institucional de la educación superior. La sociedad global del conocimiento tiene en la educación una aliada estratégica, lo que hace ineludible la consolidación de una cultura de la internacionalización, que necesariamente marca el futuro de los sistemas de educación superior. Por consiguiente, la ampliación de las superficies de contacto internacional y el fortalecimiento de las interacciones transfronterizas son un imperativo en la actual dinámica de las instituciones de educación superior, cuyos propósitos fundamentales tienen que ver tanto con la proyección de las comunidades académicas, como con el desarrollo de capacidades y el mejoramiento de la calidad tanto en las funciones misionales de investigación, docencia y extensión, como en las funciones de apoyo como la planificación, la gestión y la evaluación (Gartner, s.f.).

En el marco de este precepto, la Universidad de Santander se ha propuesto ser una de las instituciones con mayor reconocimiento por sus avances en la implementación de su política de internacionalización. Esta aspiración nos ha impuesto el gran reto de canalizar todos nuestros esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de nuestros programas académicos para ponerlos a la vanguardia de los requerimientos mundiales, así como al cumplimiento de nuestra misión institucional que declara la formación de ciudadanos con proyección internacional.

En consecuencia, la Universidad ha desplegado sus acciones de cooperación académica y científica con más de 90 instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas e institutos de formación avanzada y agencias a nivel mundial, lo cual ha incrementado considerablemente las ventanas y redes de cooperación, los proyectos de colaboración conjunta y la adhesión a plataformas de becas de movilidad académica.

Nuestra apuesta por el desarrollo de competencias en los estudiantes y futuros egresados para trabajar y vivir en una sociedad sin fronteras, virtualizada y multicultural nos ha demandado el desarrollo de estrategias y acciones enfocadas hacia la **internacionalización curricular**, la cual busca la apertura de los procesos curriculares hacia contextos globales, así como al desarrollo de competencias en inglés en el marco de los nuevos órdenes de la sociedad global del conocimiento.

Los programas de **movilidad académica** y de **doble titulación** se han venido consolidado de la mano de universidades de reconocido prestigio mundial, lo cual le ha dado un valor agregado a la oferta de nuestros programas académicos y, en consecuencia, ha facilitando la inserción de nuestros egresados en un mercado laboral cada vez más exigente.

Somos conscientes que no se puede hablar de un proceso de internacionalización exitoso sin propender por el desarrollo de colaboraciones internacionales que promuevan proyectos de investigación conjuntos, publicaciones en coautoría, estancias de investigación y, en general, desarrollos en nuevo conocimiento para la solución de problemas regionales y globales. Es así como la **internacionalización de la investigación** se convierte en un eje fundamental para el posicionamiento y visibilidad de la Universidad en otras latitudes del mundo.

Así bien, esta política de internacionalización reúne los elementos estratégicos que nos permiten caminar hacia la consolidación de la impronta institucional “UDES Internacional”. Nuestro mayor deseo es que sigamos siendo reconocidos por la eficacia de nuestras alianzas, por la transversalidad de nuestras acciones y, sobre todo, por aportarle a la región, al país y al mundo nuevas generaciones de ciudadanos con sentido social y fuertes competencias globales. **Piensa Internacional, Piensa UDES.**

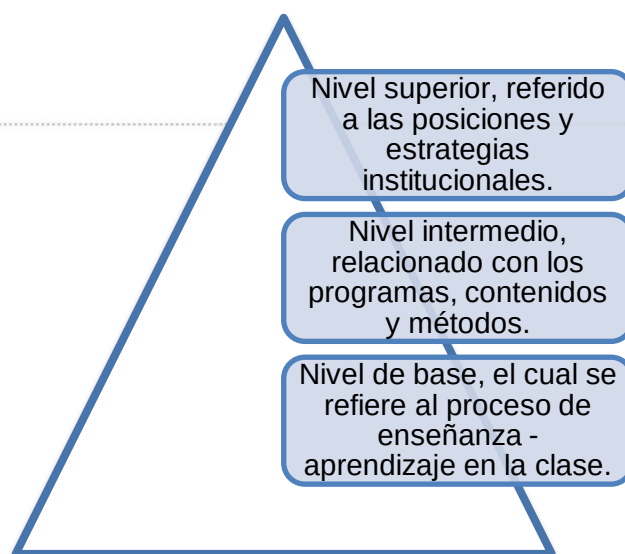
1. Marco general de la Política de Internacionalización

1.1 Marco de referencia

Desde principios de los años 90's, los procesos de internacionalización de la educación superior han cobrado cada vez mayor relevancia, no solo como ejes articuladores de los procesos sustantivos de las universidades sino también como elementos que redefinen y modifican las funciones de apoyo de las mismas. A lo largo de los últimos años, diferentes organismos nacionales e internacionales se han pronunciado sobre la relevancia del proceso de internacionalización en aras de mejorar la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

En la **conferencia mundial para la educación superior de 1998**, la agencia de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), señaló la importancia de la dimensión internacional de la educación, en tanto el establecimiento de redes de cooperación académica entre instituciones educativas se había convertido en un dinamizador de los procesos de fortalecimiento de capacidades y acceso de los países en vía de desarrollo a fondos, procesos y oportunidades que contribuyen a la formación de profesionales en países en transición (UNESCO, 1998).

En el año 2005, en su informe ***Educación at a glance***, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) propone un modelo de internacionalización total para el sistema de enseñanza superior en los países del bloque, que busca mejorar la calidad de los mismos y hacer frente a los retos que marca el fenómeno de la globalización. El sistema propuesto tiene tres niveles de acción, a saber:



Este sistema supone que la internacionalización es mucho más que los convenios de cooperación entre instituciones y la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo. La internacionalización supone políticas y estrategias, tanto nacionales como institucionales, que se integren a la misión, a la visión y al quehacer cotidiano de la educación superior, para responder a las nuevas realidades del mundo (OCDE, 2005).

A nivel nacional, en el año 2013 se le da mayor protagonismo al proceso de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior, pues se incluye por primera vez el factor de visibilidad nacional e internacional como uno de los doce factores necesarios para, de acuerdo con los **lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)**, evidenciar la calidad de los programas e instituciones educativas. En efecto, un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales (CNA, 2013), con dos características fundamentales por demostrar: 1) la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales y 2) las relaciones externas de profesores y estudiantes.

Así bien, el factor de visibilidad nacional e internacional está relacionado con los procesos de aplicación de políticas institucionales para la movilidad, la comparación sistemática de currículos, las actividades de cooperación académica de las instituciones de educación superior, entre otras características, que conduce necesariamente a que las universidades emprendan estrategias y acciones para fortalecer sus procesos de internacionalización como ejes de convergencia de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

7

De la misma manera, en el año 2014 el Consejo Superior de Educación Superior (CESU) emitió la hoja de ruta **Acuerdo por los Superior 2034** como una propuesta de política pública para la educación superior de Colombia en el escenario de la paz. En dicho acuerdo se afirma que la internacionalización “mejora la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, fomenta el compromiso de los actores nacionales y regionales con la preparación y formación de los estudiantes como ciudadanos globales y da la posibilidad a las instituciones de desarrollar proyectos colaborativos que permitan el establecimiento de buenas prácticas en materia de cooperación internacional universitaria (CESU, 2014).

En el mismo documento, se manifiesta que la internacionalización no es un fin en sí mismo sino un medio para contribuir con los propósitos y objetivos estratégicos de las Instituciones de Educación Superior, razón por la cual las instituciones deben realizar un trabajo colaborativo y en red que les permita fortalecer sus procesos y contribuir al desarrollo y ejecución de una política pública de educación superior que responda a los retos del país.

Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en asocio con diversas universidades del país, diseñó **cinco guías técnicas** que sirven de apoyo y consulta a la comunidad académica para mejorar los procesos de

internacionalización en los diferentes ejes misionales de las universidades. Este proyecto ha buscado generar, transferir y profundizar capacidades institucionales en materia de internacionalización del currículo, la investigación y la extensión, a través de herramientas como la movilidad académica y la gestión de la cooperación, las cuales sirven como punto de partida para el trabajo colaborativo entre las universidades del país y aliados internacionales (MEN, 2015).

1.2 Marco conceptual

1.2.1 Definición y características de la Internacionalización

Gacel Avila define la internacionalización de las universidades como “un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las IES, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura” (1999: p.15). La autora agrega que internacionalizar la universidad significa repensarla, desde su misión y funciones sustantivas, el estilo de gestión universitaria, hasta su manera de impartir la docencia, las formas de hacer investigación y brindar servicios a la comunidad (1999: p.16). Por su parte, Knight la define como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos, la enseñanza, la investigación y las funciones de servicio de una universidad o sistema de educación superior (2002: p. 6).

En coherencia con lo anterior, el proceso de internacionalización de la Universidad de Santander tiene lugar cuando se genera un verdadero cambio de cultura y estructura institucional, reuniendo las siguientes características:

- Transversal a todas las funciones sustantivas y de servicio.
- Integral, como compromiso que le da forma al pensamiento y a los valores institucionales y, por ende, toca la organización desde su estructura

educativa en su integralidad. Por lo tanto, es adoptada por las directivas, los académicos, los estudiantes y las unidades de apoyo y servicio.

- Es un imperativo institucional, no solo una posibilidad deseable; es decir que se incluye en la misión y visión institucional.
- Coherente con los procesos institucionales, con el Plan de Desarrollo Institucional, el Proyecto Educativo Institucional y las políticas de las funciones sustantivas de la Universidad.
- Enmarcada en los lineamientos del contexto educativo nacional e internacional.
- Articulada con las unidades académicas de los diferentes campus de la Universidad.
- Transformadora de la realidad institucional y de los proyectos de vida de su comunidad académica.

En esa medida, la Universidad de Santander entiende la internacionalización como un proceso dinámico, transformador de los procesos y de las realidades locales, que involucra a todas las unidades académicas de la institución y que, a través del desarrollo de acuerdos y proyectos con socios nacionales e internacionales, busca elevar los niveles de calidad educativa y de investigación permitiendo la proyección internacional de nuestros estudiantes y su rápida inserción a un mercado laboral cada vez más globalizado.

1.2.2 ¿Qué se entiende por proyección internacional?

En la misión de la Universidad de Santander se declara la formación de ciudadanos con proyección internacional; esto significa que nuestro sello o impronta institucional en materia de internacionalización debe ser la formación de ciudadanos con las siguientes capacidades:

- *Culturales*: reconocimiento y respeto por la diferencia de culturas y modos de percibir la realidad, a través de la interacción con estudiantes y profesores de otros países y de otras regiones.
- *Globales*: Planes de estudio que hayan sido comparados con referentes internacionales o nacionales de reconocido prestigio: lo cual permite que el estudiante que no tiene la posibilidad de realizar un intercambio en otra región o país pueda desarrollar competencias globales en su aula de clase.
- *Cognitivas*: relacionadas con el contexto mundial, en la motivación para conocer, descubrir y penetrarse en la dinámica mundial a través de los medios de comunicación y tecnologías de información o a través de cátedras con profesores extranjeros o con experiencia internacional.
- *Lingüísticas*: dominio de una segunda lengua con prioridad del idioma inglés pero facilitando también el estudio de otros idiomas.
- *Tecnológicas: Uso de TIC*: Manejo de las TIC para conocer y acercarse al mundo.

2. Principios de la Política

1. Transversalidad con reconocimiento diferencial: la Política se aplica a todos los campus y procesos de la Universidad con reconocimiento y respeto por la diversidad de realidades y contextos de cada proceso formativo o naturaleza de los programas académicos.
2. Convenios y alianzas funcionales: nuestra medición no es el número de convenios suscritos sino cuántos de estos se encuentran activos y desarrollando programas o actividades puntuales de cooperación.
3. Apropiación de la política: si bien la Política y el proceso de internacionalización están centralizados, se fomenta la generación de equipos de trabajo en cada campus y programas académicos que se empoderen de los propósitos en materia de internacionalización.
4. Política de largo plazo y con una apuesta institucional escalonada.

3. Alcance de la Política

La Política está dirigida a toda la comunidad académica; es decir, estudiantes, profesores, administrativos y egresados que participen activamente de las estrategias de Internacionalización de la UDES. Asimismo busca impactar en los agentes externos que forman parte del proceso de Internacionalización universitario, como son los familiares de los estudiantes, agencias de cooperación internacionales y Universidades aliadas.

11

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Posicionar a la Universidad de Santander en el contexto regional, nacional e internacional por la formación de ciudadanos con proyección internacional, a través de alianzas estratégicas y programas de cooperación que se integren a los procesos de la institución, enmarcado en el desarrollo de estrategias de internacionalización en las funciones sustantivas de la Universidad como son la docencia, la investigación y la extensión.

4.2 Objetivos específicos

1. Consolidar capacidades institucionales para el posicionamiento e inserción de la Universidad de Santander en las comunidades académicas locales, nacionales e internacionales, a través de diferentes instrumentos como la movilidad académica, redes de cooperación, dobles titulaciones, proyectos de cooperación internacionales, entre otros.
2. Promover espacios idóneos para el desarrollo de alianzas y proyectos con actores nacionales e internacionales estratégicos, de acuerdo con los fines e intereses institucionales.
3. Diseñar estrategias de internacionalización que faciliten el desarrollo de competencias interculturales y la proyección internacional de la comunidad académica.

5. Ejes de la Política de Internacionalización

En concordancia con lo declarado en la misión institucional, la política de internacionalización de la Universidad se fundamenta en cuatro ejes centrales y dos ejes transversales, a saber:

5.1 Ejes centrales

- 5.1.1 Internacionalización curricular
- 5.1.2 Internacionalización de la investigación
- 5.1.3 Internacionalización de la extensión
- 5.1.4 Gestión, cooperación y redes

5.2 Ejes transversales

- 5.2.1 Movilidad académica
- 5.2.2 Bilingüismo

Ejes centrales		
Eje	Políticas	Procesos
Internacionalización del currículo	1. Establecer una estrategia de internacionalización curricular que promueva experiencias de aprendizaje global e intercultural desde casa y que potencie la pertinencia y calidad de los programas académicos en un contexto globalizado.	a) Promover la incorporación de referentes internacionales en la estructura curricular, acompañada de un monitoreo periódico de tendencias, que haga posible ciertos niveles de armonización con sus homólogos, para lograr comparabilidad y compatibilidad de títulos.
		b) Impulsar el desarrollo de estrategias y acuerdos de cooperación académica que conlleven a la doble titulación de los programas académicos.
		c) Fomentar el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el desarrollo de actividades de construcción y transferencia de conocimiento con aliados nacionales e internacionales.
		d) Dinamizar procesos de acreditación en alta calidad a nivel internacional de los programas académicos con mayores capacidades instaladas de la institución.
		e) Promover el uso de otros idiomas en el aula de clase.

		f) Dinamizar la realización de actividades, eventos y escenarios de interacción cultural con otras regiones y países.
Internacionalización de la investigación	2) Promover la inserción de la actividad investigativa de la Universidad en las dinámicas internacionales, a través de la implementación de una hoja de ruta para la internacionalización de la investigación.	a) Establecer alianzas que faciliten el desarrollo de proyectos en colaboración con investigadores de otros países.
		b) Promover acciones que incentiven la coautoría de artículos con profesores extranjeros.
		c) Apoyar la publicación de investigaciones en otros idiomas.
		d) Propender por la vinculación de capital humano de nivel avanzado con experiencia internacional.
		e) Gestionar oportunidades de formación avanzada para profesores de la Universidad en universidades extranjeras reconocidas.
		f) Orientar la búsqueda de recursos externos para la investigación a través de convocatorias internacionales .
		g) Capitalizar las estancias de profesores extranjeros para el fortalecimiento de la investigación de la Universidad.
		h) Generar oportunidades de estancias de investigación para los semilleros de investigación, jóvenes investigadores e investigadores de la Universidad.
Internacionalización de la Extensión	3) Incorporar una dimensión internacional en las actividades que realiza la Universidad para proyectarse, conectarse y servir a su entorno y a la sociedad.	a) Promover oportunidades de prácticas profesionales y voluntariados en organizaciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
		b) Propiciar la participación de socios extranjeros en la realización de proyectos de interés institucional .
		c) Apoyar en la consolidación de una red de egresados ubicados fuera del país.
		d) Impulsar el desarrollo de cursos de verano para extranjeros o estudiantes de otras regiones del país.
		e) Fomentar el desarrollo de cursos de educación continua con un componente internacional.

Gestión, cooperación y redes	4) Gestionar la participación de la Universidad en proyectos y redes de cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento de capacidades institucionales.	a) Incrementar la participación de la Universidad en proyectos cofinanciados por organismos de cooperación internacional.
		b) Gestionar alianzas sostenibles y funcionales para el desarrollo de proyectos a largo plazo.
		c) Realizar estudios de impacto de los programas de internacionalización que emprenda la Universidad.
		d) Participar activamente en las redes institucionales de carácter local, nacional e internacional que tengan como objeto la internacionalización de las universidades.

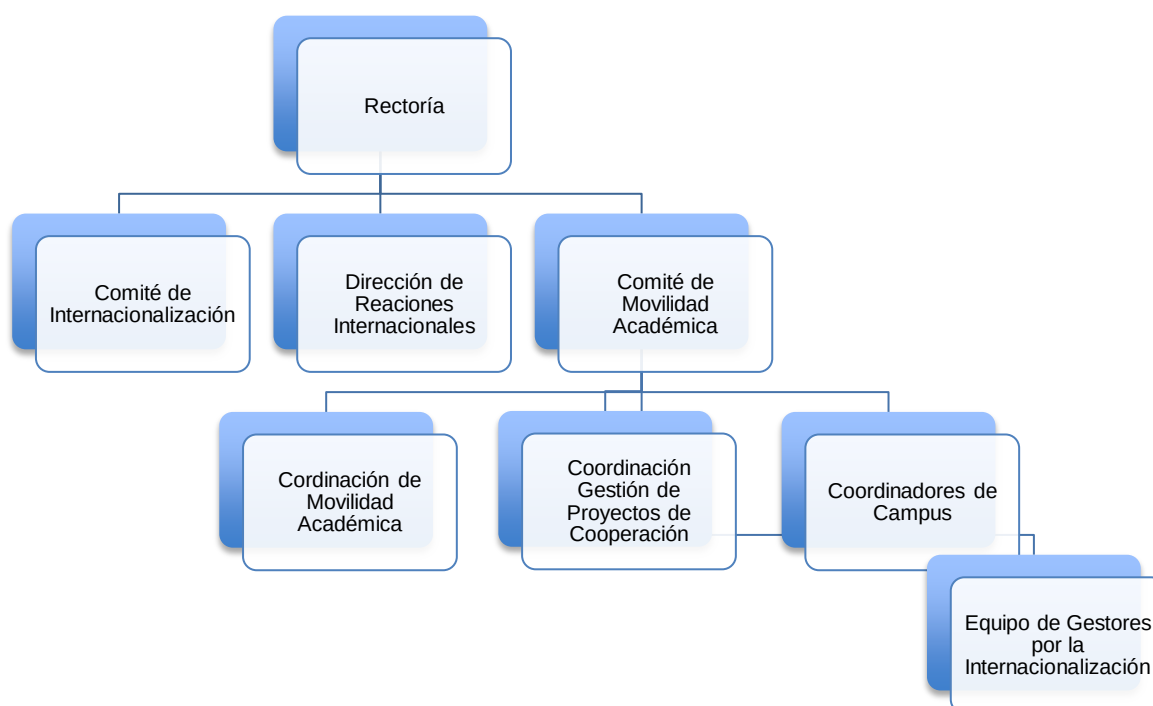
Ejes transversales		
Eje	Políticas	Procesos
Movilidad académica	5) Incentivar el intercambio académico de profesores, estudiantes y administrativos de la Universidad, a través de programas de movilidad recíprocos con socios nacionales e internacionales.	a) Gestionar estímulos y becas para la movilidad académica.
		b) Incrementar escalonadamente la participación de la Universidad en redes de movilidad académica .
		c) Dinamizar acuerdos de intercambios beneficiosos para la comunidad académica.
		d) Desarrollar instrumentos abiertos que faciliten la participación y selección de estudiantes, profesores y administrativos en los programas de movilidad.
		e) Estructurar procesos y procedimientos alrededor de los programas de movilidad para su correcta apropiación por parte de la comunidad universitaria.
Bilingüismo	6) Fortalecer las estrategias de mejoramiento de competencias lingüísticas en segunda lengua, dando prioridad al idioma inglés.	a) Participar activamente en la realización de una estrategia de Bilingüismo , tanto para pregrados como posgrados, que responda a las necesidades reales de la comunidad universitaria.
		b) Generar alianzas con instituciones internacionales para el desarrollo de eventos, cursos y misiones lingüísticas.
		c) Estimular la diversificación de cursos de idiomas en la Universidad.

		d) Empezar proyectos para el fortalecimiento de competencias de inglés en los profesores que dinamicen el uso del idioma en el aula de clase.
		e) Impulsar un programa de español para extranjeros.

6. Sistema de Internacionalización

15

La estructura de funcionamiento de Internacionalización de la Universidad de Santander está determinada de la siguiente manera:



6.1 Comité de Movilidad Académica

Integrado por la Secretaría General, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Relaciones Internacionales, quienes tendrán la responsabilidad de fortalecer las estrategias y procesos de los programas de movilidad académica de la Universidad de Santander. Sus funciones son:

- Seleccionar a los estudiantes, profesores y administrativos de la Universidad a través de convocatorias de movilidad periódicas.
- Proponer modificaciones a la estrategia y procesos de movilidad académica.
- Definir los criterios de selección de los estudiantes, profesores y administrativos que se postulen a las convocatorias.
- Realizar recomendaciones a las estrategias de movilidad académica.
- Aprobar los términos de referencia de las convocatorias de movilidad institucionales
- Adjudicar las becas y apoyos de movilidad académica.
- Demás inherentes a su rol.

6.2 Comité de Internacionalización

Integrado por la Dirección de Relaciones Internacionales y los coordinadores de internacionalización de los campus de Valledupar, Cúcuta y de los programas en extensión en Bogotá, quienes tendrán la responsabilidad de proponer, evaluar y liderar procesos de mejoramiento a la política de internacionalización de la Universidad y, sobre todo, integrar las apuestas a los desarrollos de cada campus. Sus funciones son:

- Elaborar un plan de acción anual con indicadores para cada una de las líneas estratégicas de la política de internacionalización.
- Discutir las oportunidades de mejora para cada uno de las campus y de la institución en general.

- Realizar recomendaciones o cambios a la Política y estrategias de internacionalización.
- Proponer el desarrollo de proyectos de cooperación internacional.
- Evaluar periódicamente los avances en las políticas y estrategias de internacionalización.
- Proponer eventos y actividades que propendan por la apropiación de la Política.

6.3 Dirección de Relaciones Internacionales

La Dirección de Relaciones Internacionales es la dependencia encargada de promover el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad de Santander, mediante procesos de cooperación académica, científica y cultural, para favorecer el quehacer de la Institución y contribuir al desarrollo de la región y del país. Sus funciones son:

- Asesorar al rector y a los órganos colegiados de la Universidad en decisiones en materia de internacionalización.
- Presentar propuestas políticas y estrategias que debe tener la Universidad de Santander en el tema de relaciones internacionales, para que sean evaluadas y aprobadas por el Comité Rectoral y el Consejo Académico
- Presentar propuestas de normatividad y reglamentos en el tema de relaciones internacionales, los cuales deberán ser evaluados y aprobados por el Comité Rectoral y el Consejo Académico.
- Asistir a las reuniones programadas del Comité Rectoral y del Consejo Académico y aquellas en las cuales sea requerida por sus superiores inmediatos.
- Proponer los cambios que considere oportunos para el posicionamiento de la impronta UDES internacional.
- Hacer un seguimiento permanente de todos los convenios nacionales e internacionales de la Universidad y rendir informes periódicos sobre ellos.

- Cooperar con los programas académicos de la Universidad de Santander en las solicitudes de los nuevos convenios nacionales e internacionales y presentar a consideración del Rector la conveniencia o no de que estos se lleven a cabo.
- Fomentar los nuevos convenios nacionales e internacionales que conlleven aportes sustanciales para la Universidad, en especial con Universidades de alta calidad y de los países más avanzados del mundo.
- Promover mecanismos que permitan la visibilidad regional, nacional e internacional de la Universidad de Santander.
- Proponer los cambios que considere oportunos para el posicionamiento de la UDES internacional
- Asesorar al Rector de la Universidad de Santander y a los altos directivos en sus viajes internacionales cuando se trate de actividades inherentes a sus cargos.
- Coordinar las visitas de los altos funcionarios extranjeros que visiten la Universidad.
- Velar por las buenas relaciones de la Universidad con los gobiernos extranjeros, las embajadas, los consulados y las demás Universidades del mundo.

6.4 Consejería para la movilidad

Es la encargada de prestar apoyo a los estudiantes, profesores y administrativos que realizan intercambios o estancias académicas y científicas, tanto salientes como entrantes. Sus funciones son:

- Asesorar a los estudiantes, profesores y administrativos en trámites de movilidad.
- Informar frecuentemente a la comunidad académica la oferta de becas y oportunidades de formación en el exterior.
- Apoyar a la Dirección de Relaciones Internacionales en la estructuración de convocatorias internas para la asignación de becas.
- Administrar las convocatorias de movilidad académica.

- Apoyar en los procesos de visado, relaciones con las Universidades destino y presentación de los candidatos.
- Apoyar el desarrollo de agendas culturales con países.
- Diseñar la realización de talleres, charlas informativas, stands y cualquier evento de visibilidad nacional e internacional que programe la Universidad de Santander.
- Conocer y aplicar el protocolo de recibimiento de visitas internacionales o de participación en eventos internacionales.

6.5 Coordinadores de campus

Los coordinadores de Campus serán enlaces entre el campus de la Universidad y la Dirección de Relaciones Internacionales para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de internacionalización. Sus funciones son:

- Desarrollar las actividades de internacionalización en el campus, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Relaciones Internacionales.
- Apropiar, implementar y velar por el cumplimiento de los instrumentos, procesos y procedimientos aprobados por los órganos competentes en materia de Internacionalización.
- Difundir la Política de Internacionalización a los estudiantes, profesores, administrativos y egresados.
- Asesorar a los estudiantes, profesores y egresados en trámites de movilidad.
- Gestionar el desarrollo de alianzas con instituciones estratégicas para la implementación de los ejes rectores de la Política de Internacionalización.
- Reportar informes periódicos a la Dirección de Relaciones Internacionales respecto a los avances y dificultades en el proceso.
- Trabajar de la mano con los gestores por la internacionalización de cada campus.

- Impulsar el desarrollo de planes de internacionalización para los programas académicos.
- Hacer seguimiento a los estudiantes y profesores en movilidad y velar por su bienestar.
- Divulgar oportunidades y convocatorias de movilidad a la comunidad académica de la Universidad de Santander.

6.6 Coordinación de cooperación, alianzas y proyectos nacionales e internacionales

El Coordinador de cooperación, alianzas y proyectos nacionales e internacionales se erige como un apoyo a la Dirección de Relaciones Internacionales en el proceso de gestión, diseño, planeación y ejecución de nuevas oportunidades de cooperación nacional e internacional para la Universidad, las cuales vienen dadas desde la cooperación técnica, científica y financiera que en los últimos años han sido pilar fundamental de los procesos de integración a nivel internacional. Sus funciones son:

- Identificar la oferta y demanda de cooperación técnica y financiera internacional con fuentes bilaterales y multilaterales, dentro del marco de la política educativa del país y de la Institución, con el fin de constituir y/o actualizar un portafolio institucional de alianzas potenciales que apoyen y fortalezcan su desarrollo.
- Identificar, en el ámbito internacional y nacional, tanto gubernamental como privado, nuevas oportunidades para la consecución de recursos financieros y de asistencia técnica para proyectos en educación.
- Apoyar y asesorar al Director de Relaciones Internacionales en la definición y ejecución de los programas de Cooperación Internacional para la Universidad
- Apoyar la formulación de proyectos de cooperación en el marco de las necesidades del sector y la política de cooperación establecida por el Estado.

- Proponer proyectos que sean susceptibles de financiación internacional por organismos internacionales de cooperación internacional
- Generar proyectos cooperación internacional que sean susceptibles de ofertar desde la Institución a otras Instituciones para fomentar y dinamizar el trabajo en conjunto.
- Diseñar, desarrollar y evaluar acciones de información y sensibilización con las facultades, institutos y otras instancias de la Universidad sobre la importancia, los mecanismos y las oportunidades de internacionalización.

6.7 Gestores por la Internacionalización

El equipo de gestores está conformado por profesores designados por cada programa académico para gestionar actividades la internacionalización de su unidad académica. Estos profesores tendrán asignadas horas semanales para el desarrollo de su gestión. Sus funciones son:

- Diseminar la Política de Internacionalización de la Universidad al interior de su programa académico.
- Recolectar la información histórica de las actividades internacionales que cada programa desarrolla y ha desarrollado.
- Reportar semestralmente los avances de internacionalización de su programa en los formatos establecidos por la Dirección de Relaciones Internacionales.
- Realizar planes de internacionalización para cada programa, en el marco de las líneas estratégicas de la Política de Internacionalización.
- Hacer seguimiento a las actividades internacionales para cada programa con metas, indicadores y responsables.
- Proponer y apoyar el desarrollo de proyectos de colaboración que tengan impacto positivo en el desarrollo de los programas académicos.
- Participar en encuentros periódicos de evaluación del proceso.

- Difundir permanente la información de oportunidades internacionales ante estudiantes, profesores, Consejos de Facultad y Comités del Programa académico.

Referencias bibliográficas

- CNA (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogota D.C.
- CESU (2014). *Acuerdo por lo Superior 2034*. Bogota D.C.
- Gacel Avila (1999). Internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe: reflexiones y lineamientos. *SN Publishing Company*. , 24 - 55, México.
- Gartner (s.f.) Documento de Internacionalización curricular, Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá, D.C.
- Knight (2002). Trade and Higher Education Services: The implications of GATS. Report. The Observatory on Borderless Higher Education. Canadá.
- MEN. (2015). *Guías para la Internacionalización de la Educación Superior*. Bogota D.C.
- OCDE (2005). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*. Obtenido de OCDE: <http://www.oecd.org/education/eag.htm>
- UNESCO. (1998). *La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. New York.